



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
04639 TURRE (Almería)

ACTA NÚM.- 10/2018, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TURRE (ALMERÍA), DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018.

ASISTENTES: PRESIDENTA

D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ ALÍAS

CONCEJALES

D. MARTÍN RAMÓN MORALES FUENTES (SOMOS TURRE)
D. PEDRO JESUS GONZÁLEZ DÁVILA (PSOE)
D. GINÉS ARTERO GONZÁLEZ (PSOE)
D^a CATALINA MARIA BALASTEGUI CAPARRÓS (PSOE)
D. DAMIAN ARTURO GRIMA CERVANTES (PP)
D. RAMÓN LÓPEZ SÁNCHEZ (PP)
D. JUAN ÁNGEL GUERRERO CANOVAS (PP)
D^a. ISABEL DEL CARMEN TORRES TORRES (PP)
D^a. MARÍA DOLORES ORTEGA FERNÁNDEZ (PP)
D^a MARÍA LUISA CERVANTES ALARCÓN (Concejala no adscrita)

SECRETARIA- INTERVENTORA D^a. PALOMA HERBADA CRIADO

En la Casa Consistorial de Turre (Almería), siendo las nueve horas y treinta minutos, del día 7 de junio de 2018, se reúnen los Sres. arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, para el cual han sido debidamente convocados; y asistidos por mí, D^a Paloma Herbada Criado, Secretaria Municipal.

Constatada la existencia de quórum y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

PUNTO ÚNICO.- PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA Y SOLICITUD DE LA CONFIANZA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE VINCULADA AL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE. EXPTE.: 244/2017.

Se somete a consideración del Pleno Corporativo el Expediente de planteamiento de la cuestión de confianza y solicitud de la confianza al pleno del Ayuntamiento de Turre vinculada al acuerdo de aprobación definitiva de presupuesto municipal del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Turre. Expte.: 244/2017, que a continuación se detalla:

Código Seguro De Verificación:	DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	13/06/2018 08:13:27	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==			

" PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

EXPTE.: 244/2017

ASUNTO: PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA Y SOLICITUD DE LA CONFIANZA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE VINCULADA AL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE.

Visto que con fecha 3 de mayo de 2018, el pleno del Ayuntamiento de Turre, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, aprobó inicialmente el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que en cumplimiento del contenido del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expuso al público por plazo de 15 días mediante anuncio publicado en el BOP nº 87, de fecha 8 de mayo de 2018.

Visto que en el periodo de información pública y según certificado emitido por la Secretaria-Interventora, se han presentado las alegaciones al proyecto de Presupuesto del ejercicio 2018 por D. Arturo Grima Cervantes, portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Turre.

Visto que con fecha 29 de mayo de 2018, se emitió informe por Secretaría-Intervención sobre las alegaciones presentadas, siendo su informe desestimatorio de todas ellas.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 1 de junio de 2017 rechazó la propuesta de la Alcaldía consistente en la desestimación de las alegaciones y aprobación definitiva del presupuesto y por tanto no ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto municipal del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Turre.

Visto el informe del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Almería y el de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Turre, de fecha 4 de junio de 2018, y en armonía con los mismos y el contenido del artículo 197.bis de la Ley orgánica del Régimen Electoral General.

Planteo la cuestión de confianza en los términos del artículo 197.bis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y SOLICITO al Pleno del Ayuntamiento de Turre ACUERDE OTORGAR a esta Alcaldía la confianza vinculada al acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2018, desestimándose las alegaciones presentadas y en los mismos términos y contenido en los que el proyecto de presupuesto fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento el pasado 3 de mayo de 2018.

De no acordarse otorgar la confianza solicitada por mayoría simple, se entenderá otorgada y aprobado definitivamente el presupuesto del ejercicio 2018, desestimándose las alegaciones si en el plazo de un mes desde que se vote el rechazo de la cuestión de confianza no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde, o si ésta no prospera. "

Tras la lectura de la propuesta por la Sra. Alcaldesa se explica su contenido, detallando que se somete a una cuestión de confianza con la finalidad de que se apruebe el presupuesto del ejercicio 2018.

Abierto el turno de intervenciones por parte de la Sra. Alcaldesa, se concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, señalando su disconformidad y haciendo constar el horario del pleno que al ser por la mañana los Sres. Concejales que trabajan tienen que perder su trabajo. Presenté escrito para que el pleno se celebrase el lunes o martes y no accedió. Se aprobó inicialmente el presupuesto aprovechando la ausencia de una concejala y no accedió tampoco a cambiar el día del pleno. Quieren imponer un presupuesto de una minoría sobre otra. Se presentaron alegaciones y no se aprobaron, esto viene a demostrar que todo le da igual. ¿Quién es usted? Esta oposición no comparte el presupuesto elaborado, ustedes no consensúan nada. Pasan por encima de los demás. Si no supera la cuestión de confianza es motivo suficiente para que usted dimita y se vaya, esto no es

Código Seguro De Verificación:	DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	13/06/2018 08:13:27	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
04639 **TURRE** (Almería)

serio. Ha tenido tiempo para consensuar. La fuerza de la minoría contra la mayoría. Hoy no tiene los votos de la mayoría como tampoco de los Turreros. No vamos a aprobar la moción de confianza, ha tenido tiempo para consensuar. En este presupuesto va la partida presupuestaria de los planes provinciales de cuatro años, todo ello, porque no trajo a aprobación el presupuesto del año 2017 autorizado por Hacienda. Van a hacer los planes provinciales con recursos ordinarios. La actitud de ustedes va a tener otras consecuencias. Lo peor es decir que no le importa que no le den la confianza, que en un mes estará aprobado el presupuesto.

Interviene la Sra. Concejala no adscrita, Dña. María Luisa Cervantes Alarcón, señalando que el 26 de febrero de 2018, fue noticia en Mojácar que el partido socialista reprochaba a la Alcaldesa que hiciese los plenos por la mañana. Lo que más me llama la atención es que sus compañeros socialistas lo reprochaban a la Alcaldesa y usted hace lo mismo. Se ha sentado a negociar conmigo, con mentiras. Me dijo que destinaba 200.000 para la acera y no es así, debió pensar que no lo iba a mirar, me ha engañado. Se enorgullece de que hay menos monitores de verano, esto no es propio de un partido socialista. La diferencia con la Alcaldesa de Mojácar es que usted no tiene mayoría absoluta y por eso debe negociar y consensuar.

El Sr. Concejel del PSOE, D. Ginés Artero González, no hace uso de la palabra.

Interviene el Sr. Concejel de Somos Turre, Martín Ramón Morales Fuentes, manifestándose a favor de otorgar la confianza a la Sra. Alcaldesa.

Interviene el portavoz del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, para manifestar que en un pleno tan importante en el que la Alcaldesa se somete a la cuestión de confianza, resulta que el portavoz de Somos Turre y el portavoz del PSOE no tienen nada que decir, esto no es serio. Esperan que llegue final de mes para cobrar. Todo lo que se hace es poniendo dinero el Ayuntamiento.

Reincidir que si usted no consensúa, los asuntos no pueden salir adelante. Los periodistas me dicen ¿Usted que haría? Y yo digo: pregunten a la Alcaldesa ¿Qué hace? Turre no merece lo que está pasando. Si se acaba la legislatura: ¿qué va a pasar si no se hacen los planes provinciales?.

El Sr. Concejel solicita que conste en acta lo siguiente: "Cuando nosotros gobernamos hicimos seis planes provinciales a cero euros, pregunte a Mojácar, Bédar, Los Gallardos, Garrucha, si ellos ponían dinero o no". A ellos les costaba como le ha costado al Ayuntamiento de Turre, 21.000,00 euros por pavimentar un trozo de calle. Pregunte qué hacíamos. Usted que pudo hacerlo en 2017, con el dinero que teníamos de Endesa. Se han perdido 200.000,00 euros de plan hidráulico. Los culpables de lo que pasó en el pleno de ayer son ustedes. Dice que nos hemos reunido, con usted me he reunido dos minutos, para hablar de las inversiones de la Avda. de Almería. Le pedí que todo el dinero de planes provinciales fuese allí. Quitaran lo de la Avda. de Almería. Usted tendrá que dar explicaciones. No cuente con nuestra confianza, la hemos perdido en usted y en su grupo.

Código Seguro De Verificación:	DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Paloma Herbadá Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	13/06/2018 08:13:27	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==			

Interviene la Sra. Concejala no adscrita, Dña. María Luisa Cervantes Alarcón, para manifestar que votará en contra de otorgar la confianza.

Interviene el Sr. Concejal de Somos Turre, Martín Ramón Morales Fuentes, para decir que tiene la impresión de que el Partido Popular y la concejala no adscrita se ponen de acuerdo y ahora se dedican de forma no muy loable a bloquear la acción del equipo de gobierno. Claro que estamos en minoría, la oposición no tienen mayoría en sí. Se pusieron en contra para las alegaciones, merece la pena traer a colación si esa es la intención. La contestación a las alegaciones es objetiva, todas fueron desestimadas. No solo lo dice la Secretaria del Ayuntamiento que tiene suficiente conocimiento para ello, sino el propio Ministerio de Hacienda. Se podrán poner de acuerdo si quieren gobernar.

Interviene nuevamente el portavoz del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes dirigiéndose y manifestando que escuchar al Sr. Morales es escuchar “el espíritu de contradicción”. Que usted sea capaz de venir aquí a leer las alegaciones y no hizo lo mismo con el tema de la Fuente Morisca. Con todos los informes favorables nunca los respetó. Esa moralidad a usted no le importa. La Secretaria ha informado que se desestimen las alegaciones con su mejor criterio. Lo que tienen que explicar es por qué no han explicado y consensuado los presupuestos.

Ustedes lo quieren todo gratis. No puede ser. Ustedes no están mirando por el pueblo. En un mes se aprobará definitivamente el presupuesto. "No podemos dar la confianza a quien no lo ha trabajado" "Sr. Morales sea coherente, cada uno que explique su situación”.

Interviene de nuevo la Sra. Concejala no adscrita, Dña. María Luisa Cervantes Alarcón, diciendo: le voy a resumir el bloqueo. La alcaldesa y yo votamos no a la Avda. de Almería, la ha obligado a traer la Avda. de Almería y el recorte de tres monitores. Obliga a esto para hacer también el refugio de “Los Moralicos”. Ese es el bloqueo, es usted responsable que se someta a la cuestión de confianza y usted también alcaldesa por someterse.

Contesta el Sr. Concejal de Somos Turre, Martín Ramón Morales Fuentes, diciendo que no comparte decir que la causa de estar aquí no soy yo, puede ser usted. Usted no ha hecho nada por este pueblo, si algo ha hecho es torpedear, su falta de veracidad y felizmente la podemos expulsar del grupo. Usted decidió voluntariamente irse del equipo de gobierno. Las personas vienen a la política con ánimo de servicio público y no como usted ha venido. No puede venir imponiendo que entremos en una determinada empresa de servicios. Usted no tiene palabra, es capaz de mentir. Si alguien ha desestabilizado, desde luego no soy yo. Entre todos han jugado con usted, se la intenta manipular para que esté en un lado u otro. Usted viene con análisis que nadie entendemos. Me gustaría que cambiara su actitud y luchara por los intereses de su pueblo. Podrán elaborar otro presupuesto.

Solicita la palabra la Sra. concejala D^a. M^a Luisa Cervantes Alarcón y la Alcaldesa le comunica que ya han consumido los dos turnos, pero que no obstante le concede un minuto más.

Le contesta la Sra. Concejala no adscrita, Dña. María Luisa Cervantes Alarcón dirigiéndose al Sr. Concejal de Somos Turre: “aprovecharse es lo que usted quiere hacer, una acera enfrente de la heladería de su padre y un albergue en los "Moralicos" donde su familia. Es una carrera bastante nefasta y se debería ir. Los sueldos son importantes. La acera justo va donde le he dicho. Piénselo usted lo que más necesita el municipio.

Por último toma la palabra la Sra. Alcaldesa dirigiéndose a la Sra. Concejala: ¿encontrar el consenso?. Estoy esperando que me devuelva la llamada, con el Partido Popular, cierto es, que esto no pasa. Usted no me ha pedido que cambie el pleno. No coge el teléfono. ¿Qué hago?

Código Seguro De Verificación:	DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Paloma Herbadá Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	13/06/2018 08:13:27	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
04639 TURRE (Almería)

Con el Partido Popular me reuní y pidió el destino de todos los planes provinciales a la Avda.de Almería y yo dije todo no, solo más de la mitad. ¿ O todo o nada?

¿Dónde está el consenso? O se hace todo o no lo aprueba. Nosotros pusimos toda la intención en que se consensuase el presupuesto.

Traigo la cuestión de confianza para que salga adelante el presupuesto y se hará si ustedes quieren, pueden hacer una moción de censura, existen todas las posibilidades. Usted dijo que presentaba las alegaciones para zancadillear. Parece que no quiere que se haga nada, se habría hecho más de la mitad.

Acto seguido La Sra. alcaldesa somete a votación la obtención de la confianza vinculada a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2018, en los términos de la propuesta que se ha dado lectura.

La Sra. Secretaria informa que tal y como se ha detallado en los informes emitidos la votación debe ser nominal por así disponerlo el artículo 197. bis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en la forma establecida en el artículo 101, párrafo tercero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , en relación con el 98.5 del mismo texto legal .

Se procede por la Secretaria a realizar el llamamiento por orden alfabético de apellidos y en último lugar la Sra. Alcaldesa, arrojando el siguiente resultado:

- D. Ginés Artero González ----- SÍ
- Dña. Catalina María Balastegui Caparrós ----- SÍ
- Dña. María Luisa Cervantes Alarcón ----- NO
- D. Pedró Jesús González Dávila ----- SÍ
- D. Damián Arturo Grima Cervantes ----- NO
- D. Juan Ángel Guerrero Cánovas ----- NO
- D. Ramón López Sánchez ----- NO
- D. Martín Ramón Morales Fuentes ----- SÍ
- Dña. María Dolores Ortega Fernández ----- NO
- Dña. Isabel del Carmen Torres Torres ----- NO
- Dña. María Isabel López Alías ----- SÍ

Acto seguido, de conformidad con el citado artículo 98.5 la Secretaria computa los sufragios emitidos anunciando el resultado que es el siguiente: 5 votos a favor de otorgar la confianza y 6 votos en contra de otorgar la confianza.

La Sra. Alcaldesa proclama el resultado, siendo que por MAYORÍA, por 6 votos frente a 5 votos de los once Concejales asistentes que legalmente forman la Corporación, se rechaza la propuesta de la Alcaldía en los términos expresados, negándose por consiguiente la confianza y consecuentemente la aprobación del presupuesto del ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación:	DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Paloma Herbadá Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	13/06/2018 08:13:27	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==			

De conformidad con el contenido del artículo 197.bis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, no habiéndose otorgado la confianza solicitada, se entenderá otorgada y aprobado definitivamente el presupuesto del ejercicio 2018, desestimándose las alegaciones si en el plazo de un mes desde esta fecha no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde, o si ésta no prospera.

Abandona el Salón de Plenos el Sr. Concejel del Partido Popular D. Juan Ángel Guerrero Cánovas.

La Sra. Alcaldesa comenta: Turre no merece que se perdieran los 180.000,00 euros de ayer.

No solicitándose más el uso de la palabra, por los Sres. Concejales presentes, y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y dieciséis minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Turre, certifico y doy Fe.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: María Isabel López Alías

Fdo.: Paloma Herbada Criado

Código Seguro De Verificación:	DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	13/06/2018 08:13:27	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DEIvy0dvFG7i3fdcpL6Qw==			